Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 –4400 Salta (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 1.049/09
EXPEDIENTE Nº 24.928/08
Salta, 04 de Noviembre de 2009

V I S T O: La nota presentada por la alumna **Cristina del Valle URQUIZA**, D.N.I. Nº 24.620.032, L.U. Nº 514.453, mediante la cuál solicita **equivalencia** de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, de esta Facultad por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 53 y 54 obran los informes presentados por los señores profesores: Dra. María Fernanda JUSTINIANO y Dr. Héctor Reynaldo YARADE.

QUE la Comisión de Docencia a fs. 56, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

QUE la Resolución Nº 159/ 91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta –Reglamento de Equivalencias y la Resolución C. D. Nº 420/00 y modificatoria Nº C. D. 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Otorgar a la alumna **Cristina del Valle URQUIZA**, D.N.I. Nº 24.620.032, L.U. Nº 514.453, **equivalencia total** de la asignatura "Derecho Civil", nota: 4 (cuatro), Libro: 3.418, Folio: 94, Fecha: 01.12.94, aprobada en la carrera Licenciado en Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el Certificado Parcial de Estudios a fs. 2 del Expte. 6.259/97 incorporado como fs. 35 al expediente de referencia, por la asignatura **DERECHO I** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna **Cristina del Valle URQUIZA**, D.N.I. Nº 24.620.032, L.U. Nº 514.453, **equivalencia parcial** de la asignatura "Historia Económica", nota: 4 (cuatro), Libro: 3.699, Folio: 94, Fecha: 09.12.94, aprobada en la carrera Licenciado en Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el Certificado Parcial de Estudios a fs. 2 del Expte. 6.259/97 incorporado como fs. 35 al expediente de referencia, por la asignatura **OPTATIVA (HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES)** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, debiendo rendir para su aprobación los temas 4, 5 y 6 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º.- Fijar en 2 (dos) años el plazo que tiene la alumna Cristina del Valle URQUIZA, para aprobar los temas faltantes que se indican en el Artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna Cristina del Valle URQUIZA, a la Dirección General Académica, a la Dirección de alumnos y al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ
SECRETARIA ACADÉMICA

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO